

EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año VI.

Ciudadela de Menorca, martes 27 de Abril de 1897.

Núm. 528.

LA CAMPAÑA DE CUBA

A propósito de la campaña de Cuba, encontramos en la prensa madrileña los siguientes juicios:

«El Liberal»

«Después de consignar en un índice bastante extenso, los encuentros que sostuvieron estos últimos días con los rebeldes los batallones que operan en Santa Clara y Occidente del Camagüey, dice el general Weyler:

«Del conjunto de estos reconocimientos y encuentros, deduzco que pueden considerarse Las Villas pacificadas, incluso el terreno de Puerto Príncipe comprendido en el lado occidental de la Trocha; no preocupándome de que hayan quedado al lado acá de Júcaro, Bandera con un grupo y aun el mismo Máximo Gómez con otro.»

No hemos de ser, como vulgarmente se dice, más papistas que el Papa; y si Máximo Gómez y Quintín Bandera no le preocupan al general Weyler, menos nos han de preocupar á nosotros.

Mucho nos alegra, por el contrario, que el general en jefe discorra así. Precisamente hace dos ó tres días lamentábamos que el Gobierno hubiese establecido como condición indispensable para el planteamiento de las reformas, la necesidad de tener pacificadas las cuatro provincias occidentales. El general Weyler nos dá y le dá al Gobierno resuelta la dificultad, al declararlas pacificadas.

Más vale así. Ya no hay razón ni excusa alguna para retrasar el cumplimiento de lo ofrecido.

Dos meses y medio van trascurridos desde que las reformas aparecieron en las columnas de la «Gaceta». Si la presencia de Gómez en las Villas no constituye una dificultad para considerarlas pacificadas, a cualquiera se le ocurrirá que hace dos meses y medio pudo haberse hecho la declaración que se hace ahora, planteándose entonces las reformas, que en vez de estorbar á la acción de las armas, hubieran sido su mejor auxiliar.

Confiamos, por lo tanto, en que su planteamiento inmediato, no se entorpecerá ya con nuevas dilaciones, que solo pueden contribuir á mermar su eficacia. Lo ofrecido es deuda, y si el cumplimiento de la palabra empeñada obliga al particular, con más motivo habrá de obligar á una nación como la española, que puso siempre el honor por encima de todas las conveniencias »

«La Correspondencia de España»

En los *Comentarios de la Redacción* que firma su ilustrado colaborador D. Jenaro Alas:

«Daremos hoy á los lectores una reseña del estado interno de la insurrección; la he-

mos recibido, sin buscarla, de persona que tiene motivos para estar archienterada; la lealtad, que se debe tanto al enemigo como al amigo, nos veda detalles que abonarían nuestra confianza en la autenticidad de lo que vamos á exponer.

Las reformas, es decir, la promesa oficial de ellas en la «Gaceta», ha cambiado por completo la situación de los insurrectos en los Estados Unidos: no sólo encuentran dificultades para que salgan de los puertos norteamericanos las expediciones filibusteras, sino que ya no encuentran las Juntas y comités cubanos quien quiera venderles buques; la Junta revolucionaria de París debe haber recibido encargo apremiante de comprar cascos viejos y baratos en Europa, para enviarlos á hacer las expediciones de contrabando de guerra. Bastantes Juntas locales establecidas en los Estados Unidos, se han disuelto, por no encontrar calor en la opinión y por falta de fondos; en algunas, los respectivos tesoreros han desaparecido con los miserables residuos metálicos que quedaban en caja.

En Tampa, la recaudación entre los tabaqueros laborantes, que hace un año llegaba mensualmente á ochenta mil pesos, ha bajado á diez ó quince mil; y se cree que llegará á ser nula, porque la prohibición de exportar tabaco cubano ha hecho que los suscriptores laborantes estén á la cuarta pregunta, y gracias si pueden atender á sus más apremiantes necesidades. La falta de fondos es tan grande, que la Junta de París se ve requerida para aprontarlos; y como ella estaba acostumbrada á recibir y no tiene medios para darlo, es de suponer que así lo haga saber á la Junta de los Estados Unidos.

Como resultado de estas circunstancias hay gran número de laborantes y rebeldes propicios á hacer su sumisión moral y material al Gobierno español, siempre que las reformas se implanten pronto y con tal sinceridad, que no quepa duda del cambio de régimen colonial. En caso contrario, esos elementos prolongarán la resistencia como puedan; y para sostener el estado de guerra, sin brillo, pero sin descanso, no necesitan más recursos que los que encontrarán en el país perpetuamente.

Existe en el ejército rebelde un marcado dualismo; los titulados general y coronel Perico Diaz y su hermano Pancho, están á la cabeza de los que quieren la sumisión á España, previas las reformas *verdaderas*; otro elemento de gente intransigente vive en perpetua suspicacia; y esto explica la languidez de las operaciones por parte de los rebeldes.

Esto nos ha dicho quien puede saberlo; y como poco más ó menos coincide con lo que nosotros venimos creyendo y afirmando como verosímil hace tiempo, damos á las confiden-

cias recibidas, y no solicitadas, entero crédito.»

«El Globo»

En una carta de su corresponsal en Cuba Sr. Diez Vicario:

«En este estado de abatimiento de la rebelión, y prontas á implantarse en la isla las reformas que han de cambiar radicalmente el régimen administrativo y económico de la misma, no es de optimistas el suponer que el trabajo del Sr. Cánovas dé el resultado apetecido, pues lógico es pensar que muchos de los que aún permanecen en la manigua, llenos de privaciones, sufrimientos y peligros y sin esperanza alguna de triunfo, han de acogerse al indulto que les ofrezca España.»

«La Epoca»

«La concesión oportuna de liberales reformas ha contribuido también en gran manera á la resolución del difícil problema de Cuba, demostrando á la gran masa de la población de la isla que, unida á la Metrópoli, puede disfrutar de todas las libertades, y que España, fuerte en las armas, sabe mostrarse generosa en lo tocante al régimen de sus provincias antillanas, cuya paz y prosperidad ansía tanto como ellas mismas.»

El escándalo de León Taxil

Paris 20. — El escandaloso León Taxil, que después de haber adjurado de la masonería y haberse manifestado como católico ferviente, se separó del catolicismo para hacer alardes de impiedad, ha dado una conferencia pública, que ha producido indignación, aún aquí donde la gente tiene la epidermis endurecida.

En esa conferencia León Taxil ha declarado cínicamente, que desde 1885, en que se reconcilió con la Iglesia católica no ha hecho más que burlarse de los que creyeron sincera la adjuración de sus ideas masónicas.

Ha detallado pintorescamente la explotación que ha hecho de los cándidos que le juzgaron arrepentido, y de las tretas y artimañas de que se valía para hacer creer en su fervor religioso.

El Sumo Pontífice, el cardenal Rampolla, varios venerables prelados y muchos respetables sacerdotes y escritores católicos han sido presentados como sandios ó simples, que caían ciegame en la red de ese truán, quien viene á hacer ante el público gala de su vileza.

El público se marchó casi en totalidad lleno de asco.

Los mismos masones y librepensadores han mostrado su desprecio hacia León Taxil y le repudian y le insultan.

Jamás se había visto en París un espectáculo igual.

«El Correo Español» ha recibido el siguiente despacho referente al famoso masón arrepentido León Taxil:

«Paris 20.—León Taxil ha confesado en sesión pública con inaudito cinismo que Liana Vaughan es un mito, y que su propia conversión ha sido una comedia.

Taxil ha sido perseguido por la multitud, que le silbaba.

La mayor parte de los periódicos de la mañana publican artículos contra este impostor.

Los acontecimientos confirman así mis previsiones emitidas por correo cuando el Congreso de Trento.

Escribo enviando detalles.

La insurrección en Filipinas

La toma de Salitrán

«El Español» de Manila, en una correspondencia fechada en Salitrán al día 7 del pasado mes, explica la toma de esta población de la manera siguiente:

«Bastante antes del amanecer salió de Pérez-Dasmariñas la media brigada que manda Arizón, formando el flanco derecho.

Seguía luego el general Cornell, y por último marchaba Marina con toda la impedimenta.

Con objeto de asegurar el Banco del camino de Salitrán el 15 batallón de cazadores tomó posesión en el camino de Imús. En esta forma se envolvieron todas las trincheras enemigas, que fueron quedando sucesivamente desalojadas, con tres soldados muertos por nuestra parte.

Colocados ya en esta situación, fué preciso contener á la tropa, que á toda costa pretendía avanzar: era un torrente que se desbordaba.

A bastante menos de un kilómetro de la casa hacienda, se emplazó la artillería, que comenzó á hacer certeros disparos mientras se desplegaban por la derecha el general Cornell y por la izquierda el general Marina.

Con gran celebridad pasó, entre tanto, el coronel Arizón el río de Imús envolviendo por completo la posesión que cayó en nuestro poder.

Los rebeldes huyeron por el camino de Imús; en su persecución salió el general Zabala, que encontró cortado el puente que hay sobre el río, y una formidable trinchera de unos 1.000 metros de longitud, que cortaba la carretera de Anabó; la derecha de la trinchera, se apoyaba un fuerte reducto.

El 1.º y 2.º batallones de cazadores, con gran serenidad y arrojo se precipitaron á asaltar tan formidable baluarte, que cayó en nuestro poder, en el preciso momento en que llegaba Cornell con Arizón, para ser testigos del denodado arrojo del general Zabala, que al coronar la trinchera cayó mortalmente herido.

Dentro de esta trinchera, que ha quedado ocupada por el coronel Arizón, fueron encontrados unos ochenta muertos, tres Remingtons, tres escopetas, falconetes, ensañas, gran número de armas blancas y gran cantidad de municiones.

Por mas que hicieron reñida defensa de esta posición los rebeldes huyeron en cuanto se convencieron del deseo que animaba á la división Lachambre, que aún no ha encontrado, ni encontrará, obstáculos que se opongan á su pujanza.

La casa hacienda estaba casi destruida, habiendo empleado los rebeldes gran cantidad de sus ruinas en acumular defensas, sobre todo por la parte que dá frente al ñapote, que es por donde esperaban el ataque.

Un prisionero que hemos hecho nos dice que los sediciosos se han llevado en su huida infinidad de muertos y heridos, que retiran á toda costa, pues dicen que prefieren entregar sus posiciones, que vemos no saben defender, antes que sus bajas.

Las nuestras, escasas en número, han sido sensibilísimas.

Han encontrado gloriosa muerte el heroico general Zabala y nueve individuos de tropa; heridos graves los capitanes Nart y Rubio, los tenientes Fernandez y Farfante y leves el teniente Castro y 25 de tropa.

Hablar del comportamiento de estos valientes soldados, es imposible. Todos han rivalizado en valor y en este momento no es posible entenderse: los vivos ensordecen el ánimo y todos piden continuar el glorioso camino emprendido.»

CORIOSO DOCUMENTO

Máximo Gomez y España.

«El Heraldo Español» de San Domingo, correspondiente al 15 de Enero anterior, publica un interesante artículo del cual tomamos los datos siguientes:

Cuatro meses antes del criminal grito de Baire, varios miembros de la junta separatista de Nueva York escribieron al *generalísimo* Gómez, residente en Centro América, «significándole la pena que les causaba su *negativa* á la propuesta de Martí, comisionado por la junta para ofrecerle el mando de las fuerzas prontas á levantarse en Cuba contra España.»

El *Chino Viejo*, á vuela de consideraciones acerca de la pasada campaña—poco honrosa para los *héroes de Najasa*—establecía las conclusiones que siguen, en contestación á la carta de los revolucionarios.

«1.ª Que si España, contra toda fuerza é ingerencia extranjera, está dispuesta á conservar la posesión de Cuba, la conservará.

»2.ª Que sin un fondo de 500 millones de pesos, todo movimiento insurreccional fracasaría inevitablemente al mes de desenvuelto.

»3.ª Que la guerra es inocente tratándose de combatir á España. He pertenecido al ejército de la nación española, y aunque la herida que me ha inferido en el alma una alta jerarquía militar de España no se ha cicatrizado aún, tengo que reconocer, y es fuerza que á ustedes se lo diga, que dicho ejército es el MÁS VALEROSO Y SUFRIDO DEL MUNDO, y que sobre él no se alcanzan victorias mientras *abiente*. Como yo, conocen ustedes el pueblo español; así que dudo mucho, casi niego, que España, por derramar sangre en

Cuba, abandone su rica posesión. En España se ven estas cosas á través del honor, y ya saben ustedes que los españoles van al sacrificio sonriendo de satisfacción...»

GACETILLA

Todo el día del domingo lo pasamos entre enagenaciones infantiles, embelesos maternos y plácemes sin cuento. Como blancas mariposas que se anticipan á saludar la primavera, se veían discurrir por esas calles multitud de niñas con su aéreo ropage de vírgenes, conforme se usa para la primera comunión; al par que numerosos muchachos engalanados con las insignias de haber efectuado aquel acto de suyo tan hermoso que forma época en la existencia del hombre cristiano. Reunidos en la mañana del domingo en sus respectivas parroquias todos los niños y niñas que se habían preparado para recibir el pan de los ángeles. ¡Hermoso espectáculo en que la edad de los que comulgan por vez primera y la estación que empieza con sus pájaros y sus flores, confunde sus esencias y armonías!

Sentimos no se verificara, por la tarde, la procesión como los años anteriores.

El Sr. Gobernador de Provincia, en virtud de lo dispuesto en real orden 10 del actual, convoca á elecciones generales para la renovación bienal de los Ayuntamientos á que se refieren los artículos 44 y 45 de la vigente ley municipal, á las cuales serán aplicables los preceptos del real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890 y de 24 de Marzo de 1891.

En cumplimiento de la real orden antes citada, la elección tendrá lugar el día 9 del próximo Mayo, el domingo 2 la designación de interventores y el jueves 13 el escrutinio general.

Con sujeción á lo dispuesto en las reales órdenes de 13 de Febrero de 1891. 17 Febrero de 1893, 6 de Abril y 30 de Noviembre de 1896, el día 29 del actual cesarán las suspensiones administrativas de los Alcaldes y Concejales contra quienes no se haya dictado auto de procesamiento, y de los que, habiéndose dictado, hayan obtenido en las respectivas causas el sobreseimiento libre; cuyos concejales serán repuestos en dicho día en sus cargos, cesando en ellos el 13 de Mayo, en que termina con el escrutinio el período electoral y volviendo al estado de suspensión en que hoy se encuentran.

La Delegación de Hacienda ha comunicado á algunos Ayuntamientos de esta provincia con el máximun de la multa que la ley autoriza, si en el plazo de ocho días no le remiten las cuentas y liquidaciones del impuesto de cédulas personales.

El Juez de instrucción del Regimiento Regional núm. 2 cita por segunda vez al recluta excedente de cupo del reemplazo de 1894 Antonio Villalonga Martorell, á quien se esta formando expediente por falta de incorporación á filas.

El Sr. Gobernador civil á dictado una circular ordenando á los alcaldes que con la mayor urgencia contesten como es debido á las comunicaciones de los Jueces instructores militares les dirijan en reclamación de datos que deben aportarse á las causas y expedientes que por responsabilidad de quintas se instruyen contra individuos afectos al servi-

cio militar, puesto que ahora se nota mucha negligencia en el cumplimiento de este servicio.

De *El Grano de Arena*:

«Mañana nuestro Ilmo. Prelado administrará el Pan de los Angeles en Sta. María a los niños y niñas de las tres parroquias de esta ciudad que por primera vez han de acercarse a la Sagrada Mesa.

A las diez S. S. I. se trasladará por mar al vecino pueblo de Villa Carlos al objeto de practicar la santa visita Pastoral y terminada esta, administrará el Sacramento de la Confirmación a los niños y niñas de aquel pueblo. Por la tarde después de solemnes Vísperas y santísimo Rosario dirigirá a los feligreses su autorizada y elocuente palabra.»

«Durante la presente semana el Ilmo. señor Obispo y el Rdo. P. Domènèch han dirigido la palabra a los niños y niñas, que se preparaban para recibir por primera vez, la Sagrada Eucaristía.»

«Esta mañana S. S. Ilma. acompañado de su Capellan de honor D. German Ubeda y de su Secretario de Visita el Dr. D. Gabriel Vila, ha pasado a la parroquial Iglesia matriz de Santa María por oír los acordes del precioso órgano de la misma.»

Con motivo del próximo cambio de estación creemos de oportunidad recordar a nuestras lectoras que «La Moda Elegante», que ha llegado a constituir una verdadera autoridad en el ramo de modas y todo lo que con él se relaciona, ha empezado ya a dar a conocer los nuevos modelos recientemente creados por las grandes casas de París, Londres y Viena.

Un detalle que está de economía general tiene también mucho importancia: «La Moda Elegante» publica «cuatro distintas ediciones», cuyos precios hacen que la suscripción a este antiguo y acreditado periódico se halle al acance de todas las fortunas.

«La Moda Elegante», por lo completo prácticamente útil, es la revista mejor acogida por las familias.

Corresponsal en esta D. Salvador Fábregues.

De un colega de Mahón:

«Con sentimiento tenemos que comunicar a nuestros lectores la enfausta noticia que anoche transmitió el telégrafo, de haber fallecido en Cartagena al amanecer del día de ayer, el Exmo. Sr. D. José Reguera Gonzalez Pola, Comandante general que fué de la escuadra española surta en nuestro puerto hasta el sábado último que resignó el mando para embarcar al siguiente día para Barcelona.

Sabíamos el delicado estado de salud de que gozaba pero nos ha cogido de sorpresa la noticia de su fallecimiento.

Durante su estancia entre nosotros había logrado captarse las simpatías de cuantos tuvieron el gusto de tratarle por sus finos y caballerescos modales.

Descanse en paz el ilustre cuanto infortunado marino y reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame.»

«Se ha sabido por telégrafo que los Sres. Torres y Grau de Barceloua han contratado a la Compañía Sevillana de Navegación, el magnífico vapor «Luir de Cuadra» de más de 900 toneladas para destinarlo a la nueva línea directa decenal entre Mahón y Barcelona, contando empezar el servicio el 18 de Mayo próximo.»

«En la tarde de ayer el señor Obispo de esta diócesis pasó a visitar a bordo del acorazado «Vizcaya» al Excelentísimo Sr. D. Segismundo Bermejo comandante general de la Escuadra, habiéndosele tributado los honores de ordenanza.»

«A las diez de la mañana de ayer tuvo lugar por ante el Tribunal del Jurado la vista de la causa formada contra una vecina de Ciudadela por el delito de parricidio frustrado.

Contituido el Jurado comenzó el acto por la relación que de orden del Sr. Presidente hizo el secretario Sr. Allés.

El Sr. Fiscal interrogó a la procesada sobre los hechos que arrojaba el Sumario, confesando la misma la mayor parte de las preguntas. Dirigió luego algunas a los peritos señores médicos y farmacéuticos acerca de las sustancias y efectos de lo que constituía el cuerpo del delito; y después siguió el examen de varios testigos, entre los cuales el marido y un hijo de la acusada.

La defensa, a cargo del abogado Sr. Mercadal, dirigió también varias preguntas a los peritos y testigos examinados.

Suspendido el acto y reanudado más tarde y puesto fin a las pruebas, el Ministerio Fiscal mantuvo sus conclusiones pronunciando un bonito estenso informe en apoyo de su acusación.

La defensa sostuvo que los hechos de que se acusaba a su defendida no constituían más que una tentativa de parricidio, extendiéndose en abundantes consideraciones.

Hecho el resumen del debate por la presidencia, se retiraron a deliberar los Sres. Jurados, después de haberles sido entregadas las preguntas que la sesión de derecho creyó de caso.

El Jurado contestó en sentido afirmativo todas las preguntas pronunciando por lo mismo veredicto de culpabilidad.

El Sr. Fiscal pidió en su vista la pena de 20 años de reclusión temporal con las accesorias correspondientes: la defensa pretendió que solo debía imponerse la pena de 8 años de prisión; y la Sección de Derecho condenó a la procesada a la de 17 años 4 meses y 1 día de reclusión temporal, con las demás penas accesorias y pago de costas.

El acto terminó a las ocho y media de la noche.

El día 20 comenzó ante la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina la vista del fallo dictado por el Consejo de guerra reunido en Montjuich contra los procesados con motivo del atentado anarquista perpetrado en la calle de Cambios Nuevos de Barcelona el 7 de Junio último.

El dictamen fiscal pide la pena de muerte para los procesados Ascheri, Molas, Nogués, Vilella, Vilas, Pons y Vilaplana, Ceperuelo, Mas (Luis), Sunyé y Alsina, calificando de autor al primero y de coautores del delito a los restantes.

Pena de veinte años de cadena, para Callis, Melich, Caus, Bautista Oller y Casasnovas.

19 años, un mes y 11 días de cadena, para Soler, Ripoll, Mesa, Corominas, Baldomero Oller, Cusidó, Torrens y Costa.

18 años, 7 meses y 1 día de cadena, para Codina, Guillermet, Piferrer, Torrens, Puig, Andreu, Roca, Gascón, Mateu, Tias, Ros Balart, Testar, Puig, Reig, Torrens Ros, Ventosa y Serra.

Para los 30 restantes piden los fiscales la absolución.

Mallorca

Hace pocos días que en la ciudad de Felanix se celebró una reunión con el intento de ver si había posibilidad de instalar allí el alumbrado eléctrico.

A la reunión asistieron una comisión de miembros de la Junta del Banco de Felanix y el representante de la casa Planas y Flaquer, D. Luis Alivert.

A este señor se le encargó formulara un presupuesto para la instalación de cien lámparas de 16 bujías y 15.000 de diez.

En caso de efectuarse este proyecto, la comisión ha solicitado que la maquinaria fuera de la acreditada casa Alexandre Illos, de la cual es representante también el Sr. Alivert.

** Hace pocos días que en la villa de Inca comenzaron los trabajos necesarios para instalar en la misma el alumbrado eléctrico.

El ingeniero brasileño D. Sebastián Gelabert Oltver residente hace tiempo en la mencionada villa, es el encargado del proyecto cuya maquinaria será de la más acreditada fábrica nacional ó extranjera.

Sección religiosa

Miér. S. Prudencio obispo y S. Vidal mártir.
Juev. S. Pedro mártir y S. Roberto abad y fundador.

Vier. Sta. Catalina de Sena virgen y S. Severo obispo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones entradas.

Día 25.—De Alcudia, laud «San José» de 3 tds., pat. Juan Domingo, con 4 trips. y arreos pesca.

Idem despachadas.

Día 24.—Para Sóller, pailebot «Luicito» de 38 tds., pat. J. Mercadal, con 5 trips. y efectos.

Día 26.—Para Argel, pailebot «Galatea» de 30 tds., pat. Bartolomé Amengual, con 5 trips. y efectos.

Día 27.—Para Barcelona, pailebot «Nueva Estrella» de 36 tds., pat. José Bagur, con 5 trips. y efectos.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid, 26, 10^a noche.

Ha sido preso el Secretario del titulado general Tiburcio, quien reconcentró algunas partidas con el intento de atacar a Manilla el día de Pascua, desistiendo de llevarlo a efecto por haber sido descubierto el complot.

ELECCIONES

Don Francisco J. de Despujol. Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que publicada la convocatoria para las elecciones generales para la reunión bienal de los Ayuntamientos, mediante R. O. de 10 del actual, se hallan expuestas al público las listas definitivas del electores a tenor de lo dispuesto en el art.º 7 del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Las elecciones tendrán lugar el domingo día 9 de Mayo próximo en las cinco secciones de que consta este término municipal, en los locales que oportunamente se anunciarán; y el domingo anterior día 2 se reunirá la Junta Municipal del Censo para el nombramiento de Interventores, según previene el art.º 18 del Real Decreto de adaptación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los electores, invitando al Cuerpo electoral a que tome parte en la elección de que se trata.

Ciudadela 26 de Abril de 1897.

El Alcalde, Francisco J. de Despujol.

Sección Oficial

Don Francisco J. de Despujol, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que el mozo Juan Cardona Alzina ha reclamado por escrito ante mi autoridad del fallo dictado por el Ayuntamiento declarando soldado condicional al mozo Antonio Marqués Pons y en cumplimiento del art.º 101 de la ley se hace saber por medio de edictos á todos los mozos del presente reemplazo haber sido interpuesta dicha reclamación á los efectos que sean procedentes.

Ciudadela 23 de Abril de 1897.

El Alcalde, *Francisco J. de Despujol.*

EDICTO

D. Jesús M.ª Sobrido, Agente Ejecutivo de contribuciones de la Zona de Menorca.

Hago saber: que los días 1.º, 2 y 3 del próximo mes de Mayo, estará abierta la cobranza de las Contribuciones Rústica Urbana é Industrial con el recargo del 6 p^o sobre sus cuotas, decretado por el Sr. Tesorero de Hacienda de la Provincia.

Existiendo algunos contribuyentes sin satisfacer algunos recibos de Rústica y Urbana de trimestres anteriores, se les advierte, que si durante dichos días no los satisfacen se procederá al embargo y venta de los bienes, muebles y semovientes, frutos y rentas de los deudores como determina el Real Decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Horas de cobranza de 9 á 1. Plaza Nueva número 15.

Ciudadela 22 Abril de 1897.

Jesús M.ª Sobrido

Variedades.

Lo siguiente ha sucedido en Madrid, en la calle de los Negros.

Un cuartel decía:

Se da dinero.

Entraron Inza y Narciso Serra:

—Muy buenos días.

—Servidor de ustedes—dijo el empleado de la Agencia; porque aquello parecía ser una agencia.

—Nosotros necesitamos dinero.

—Nada más fácil. Tengan ustedes la bondad de sentarse.

—Con que... ustedes necesitan...

—Cuatro mil reales.

—Muy bien (*escribiendo*): «Cuatro mil reales.» ¿A qué fecha?

—A tres meses.

—Muy bien. «A tres meses.» ¿Sin garantía, por supuesto?

—Por supuesto.

—Perfectamente «Cuatro mil reales, á tres meses, una sola firma.»

Y levantando la cabeza y mirádoles fijamente, dice tendiendo la mano derecha:

—Nueve pesetas.

Los dos literatos se levantan, se miran, se incomodan.

—¿Cómo nueve pesetas?

—El empleado en el mismo tono solemne.

—¡Nueve pesetas!

—¿Pero hombre y el dinero?

El empleado dando un puñetazo en la mesa y muy alterado:

—¿Y si no encuentro?

EPÍGRAMAS

Yo he de obrar como cristiano;
Yo por no pagar me muero;
Quien me apremie á pagar llano;
Máteme; que yo primero
Seré mártir, que pagano.

F. de la Torre.

Con muy grande propiedad
Habla Juan, cuando á su Rosa
La apellida «su mitad»,
Pues á medias es su esposa.

—Hoy mismo, don Eleuterio,
A mi suegra he de enterrar,
¿Quiere usted acompañar
Sus restos al cementerio?
—¡Conque murió!... Amigo mio,
No me coge eso de susto.
—¿Vendrá usted?—Con mucho gusto.
—No, señor, el gusto es mio.

CANTARES

Algunos van á la cárcel
Por robar una moneda,
Y tu me robas el alma
Y nadie te pide cuentas.

La vecina de enfrente
Mira mi casa,
Pero no ve la suya
Que se le abrasa.

Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Menorca un mes 1 Peseta
En el resto de España, trimestre 3 »
Extranjero y Ultramar, lo que corresponda
por aumento de franqueo.

PAGO ADELANTADO

Anuncios

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CIUADDELA: En esta imprenta.
EN MAHON: En la de D. Bernardo Fábregues.
En los demas puntos dirigirse en esta redacción é imprenta.
LOS ANUNCIOS á precios convencionales.

Desde esta fecha no se publicará ningún anuncio cuyo importe no venga anticipado abonándose además diez céntimos de peseta por cada día de publicación, conforme exige la Ley de 14 de Octubre de 1896.

NODRIZA

Hay una joven de 18 años con leche de once meses, viuda, que desea encontrar una criatura para amamantar, ya sea en casa de sus padres como en su propia.

Vive en la calle de las Parras n.º 11.

Para Argel directamente

Mañana saldrá de este puerto el laud ESPERANZA, su patrón D. Juan Vicens, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto. Lo despacha D. Lorenzo Arguimbau.

Se necesita un piloto que se haga cargo de la derrota de dicho buque.

Para Barcelona directamente

Saldrá hoy martes, 27 del actual, el pailebot NUEVA ESTRELLA, su patrón D. José Bagur admitiendo carga y pasajeros para dicho punto. Lo despacha D. Francisco Amengual.

PARA BARCELONA DIRECTAMENTE

Saldrá de este puerto mañana 28 del actual el pailebot FLOR DEL MAR su patrón D. Simon Benejam, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha D. Vicente Marqués, hijo.

DINERO

Se desea colocar en primera hipoteca sobre fincas rústicas ó con garantía de valores del Estado, hasta la cantidad de CINCUENTA MIL DUROS, en partidas que no bajen de DIEZ MIL PESETAS.

Informarán el «Banco de Ciudadela» y el Notario de la misma ciudad Dr. D. Antonio Anglada.